Municipio de Sativanorte,11 de Febrero de 2025.

Ingeniero:
CESAR ARNALDO OROZCO AVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura.
Sativanorte

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO No. MSN MC 03 DE 2025 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025.

Respetado:
CESAR ARNALDO OROZCO AVILA

Atentamente le remito copia de la comunicación aceptación oferta mínima cuantía **N. MSN MC 03 DE 2025** de fecha 11 de Febrero de 2025 celebrado con **ALAS INGENIEROS SAS** representada legalmente por DAVID FERNANDO AMAYA CAICEDO**,** identificado con cedula de ciudadanía N. 80.094.493 de Bogotá D.C., cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FTTH (CONEXION FIBRA ÓPTICA) PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, E I.E.T NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO VIGENCIA 2025".** El contrato en mención tiene un valor de VEINTICUATRO MILLONES TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($24.003.133,00)., y una duración hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025.

El supervisor del contrato deberá ejercer funciones de supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera del mismo, dando a conocer oportunamente el estado o avance de las actividades realizadas por el contratista.

En el ejercicio de la supervisión designada, se deberán acatar las obligaciones, deberes y cumplir las funciones contenidas en el manual, de contratación de la entidad, así como lo pertinente de la ley 80 de 1993, 1050 de 2005 ley 1474 de 2011.
El Municipio de Sativanorte requiere de usted presente, ejerza la supervisión técnica y administrativa, y/o actividades de interventoría tendiente a satisfacer la necesidad de acuerdo con el contrato adelantado por el Municipio y que a continuación se relaciona.

Cordialmente,

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipal

PROYECTÓ: JEINER MESIAS AVILA VELANDIA – AUX DE LA SECRETARIA DE PLANEACION
REVISO: CESAR ARNALDO OROZCO AVILA – SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
APROBÓ: CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE – ALCALDE MUNICIPAL